

PUNTO	X	Y
12I	285062.2600	4077645.3066
13I	285029.5381	4077586.4446
14I	284913.3475	4077498.2463
15I	284802.7600	4077325.0508
16I	284719.8800	4077274.3744
17I	284670.3366	4077152.2741
18I	284615.7273	4077079.0180
19I	284652.3849	4076972.8555
20I	284696.3817	4076795.2231
21I	284684.9582	4076702.9273
22I	284628.4711	4076581.4151
23I	284639.9544	4076466.9899
24I	284588.2899	4076242.8347
25I	284609.8852	4076054.0660
26I	284642.4875	4075954.2557
27I	284647.9083	4075889.4821

RESOLUCION de 10 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 315/02, interpuesto por Endesa Distribución Eléctrica, SL, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Uno de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Granada se ha interpuesto por Endesa Distribución Eléctrica, S.L., recurso núm. 315/02 contra Resolución de la Viceconsejera de fecha 2.9.02, por la que se estima en parte el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de 30.10.2001 recaída en el expediente sancionador núm. 82/00, y anular el acto impugnado, ordenando la retroacción del procedimiento al momento de dictar Resolución mediante la que se acceda o no a la solicitud de ocupación parcial del monte de La Peza Gr-30009-UP-28, instruido conforme a la normativa vigente en materia de bienes públicos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 315/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 10 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 11 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 521/02, interpuesto por Porres y Barrios, SA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Córdoba se ha interpuesto por Porres y Barrios,

S.A., recurso núm. 521/02 contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de 25.3.2002, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 26.10.2000, recaída en el expediente sancionador núm. P-006/00, instruido por infracción administrativa a la normativa de Prevención Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 521/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 11 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 11 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 893/02, interpuesto por don Daniel Casanova Corral ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Granada se ha interpuesto por don Daniel Casanova Corral recurso núm. 893/02 contra Resolución de la Viceconsejera de fecha 30.10.01, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, de fecha 16 de marzo de 2001, recaída en el expediente sancionador núm. AL/247/00/CZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 893/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 11 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002 para el Sector de Menores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hace pública la subvención siguiente:

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.11.48601.31.E.1

Beneficiario: Asoc. Nueva Juventud de Trille.
Localidad: Cádiz.
Modalidad: Programa (Apoyo integral a menores en situación de riesgo).
Cuantía subvencionada: 6.733,86 €.

Cádiz, 12 de septiembre de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002 para el Sector de Menores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hace pública la subvención siguiente:

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.11.48601.31.E.1

Beneficiario: Coordinadora Prevención Drogodepend. «Abril».
Localidad: Estación de San Roque (Cádiz).
Modalidad: Programa (Detec., Prevenc. malos tratos a menores y tratamiento a menores y familias en desamparo, acog. familiar o adopción).
Cuantía subvencionada: 30.050,61 €.

Cádiz, 12 de septiembre de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002, para el Sector de Menores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hace pública la subvención siguiente:

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.11.78200.31.E.0.

Beneficiario: Congregación de los Sagrados Corazones.
Centro: Hogar Padre Damián.
Localidad: San Fernando (Cádiz).
Modalidad: Reforma.
Cuantía subvencionada: 6.408,67 €.

Cádiz, 12 de septiembre de 2002.- La Delegada, P.D. (Dto. 21/85), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 11 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de Asuntos Sociales para el año 2002, modalidad: Atención al Voluntariado Social, para entidades privadas.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002 (BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002), modalidad: Atención al Voluntariado Social.

Jaén, 11 de octubre de 2002.- La Delegada, Simona Villar García.

Entidad: Fundación Proyecto «Don Bosco».
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Voluntariado con colectivos especiales.
Cuantía: 1.500 €.

Entidad: Plataforma del Voluntariado Social de Jaén.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Programa de gestión del Voluntariado.
Cuantía: 2.900 €.

Entidad: Asociación de F. y Enfermos Alzheimer «21 de Septiembre».
Localidad: Ubeda.
Actividad subvencionada: Formación cuidadores y voluntarios enfermos de Alzheimer.
Cuantía: 1.290 €.

Entidad: Jaén Acoge.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Formación del Voluntariado y Agentes Sociales.
Cuantía: 1.500 €.

Entidad: Asociación de F. y Enfermos Alzheimer «La Estrella».
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Programa «En marcha».
Cuantía: 1.825,18 €.

RESOLUCION de 11 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de Asuntos Sociales para el año 2002, modalidad: Atención al Voluntariado Social, para Entidades Públicas.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002 (BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002), modalidad: Atención al Voluntariado Social.

Jaén, 11 de octubre de 2002.- La Delegada, Simona Villar García.

Entidad: Patronato Municipal de Bienestar Social.
Localidad: Alcalá la Real.
Actividad subvencionada: Voluntariado y apoyo al asociacionismo.
Cuantía: 3.000 €.